



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 DIC 2010

Expte. N° 16.014/03

VISTO estas actuaciones y la resolución N° 127 C.C.I./10 del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, de fecha 10 de noviembre de 2010; y

CONSIDERANDO:

QUE por el Artículo 1° de la mencionada resolución se solicita a Secretaría Administrativa la prórroga de designación entre otros de la Ing. Mirta Adriana QUIROGA de ECHAZÚ, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para continuar cumpliendo funciones en el Proyecto de Investigación N° 1807/2: GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD CON ENERGÍA SOLAR MEDIANTE UN CONCENTRADOR FRESNEL LINEAL, bajo la dirección del Dr. Luis Roberto SARAVIA, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2011.

QUE por resolución rectoral N° 1384-09 se prorroga la designación interina de la Ing. QUIROGA de ECHAZÚ hasta el 31 de diciembre de 2010.

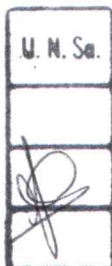
Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina de la Ing. Mirta Adriana QUIROGA de ECHAZÚ, D.N.I. N° 12.712.835, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para continuar cumpliendo funciones en el Proyecto de Investigación N° 1807/2: GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD CON ENERGÍA SOLAR MEDIANTE UN CONCENTRADOR FRESNEL LINEAL, bajo la dirección del Dr. Luis Roberto SARAVIA, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2011.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente en la respectiva partida individual vacante del presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones Generales de Personal y de Administración, Dirección de Presupuesto, Consejo de Investigación, Obra Social y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA